

INASKA
CONSORCIO

Bogotá D.C., 24 de junio de 2025

INASKA-044-2025

SEÑORES
SECRETARIA DE AMBIENTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA
Carrera 14 #13-33
Funza Cundinamarca
secretariaambiente@funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cundinamarca.gov.co

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025** cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: **SOLICITUD CONCEPTO DE SUPERPOSICION CON ZONAS DE PROTECCION AMBIENTAL, ECOSISTEMAS SENSIBLES O DMI.**

Cordial saludo,

La presente tiene como fin solicitarle informar si el contrato de la referencia tiene superposición con zonas de manejo de protección ambiental, ecosistemas sensibles o distritos de manejo integrado.

Para lo anterior se especifica la ubicación del contrato, el cual se ejecutará en el municipio de Funza del Departamento de Cundinamarca Colombia, específicamente en la vía Casablanca a Humedal Gualí, con nomenclatura de Calle 27 entre carreras quinta (5) y novena (9) en la vereda El Hato del Municipio de Funza, como se relaciona a continuacion:

Tramo	Nombre del tramo	Coordenadas		Longitud total (m)
		Punto Inicial	Punto Final	
1	Vía Casablanca a Humedal Gualí	4.720237, -74.198068	4.714118, -74.194981	780

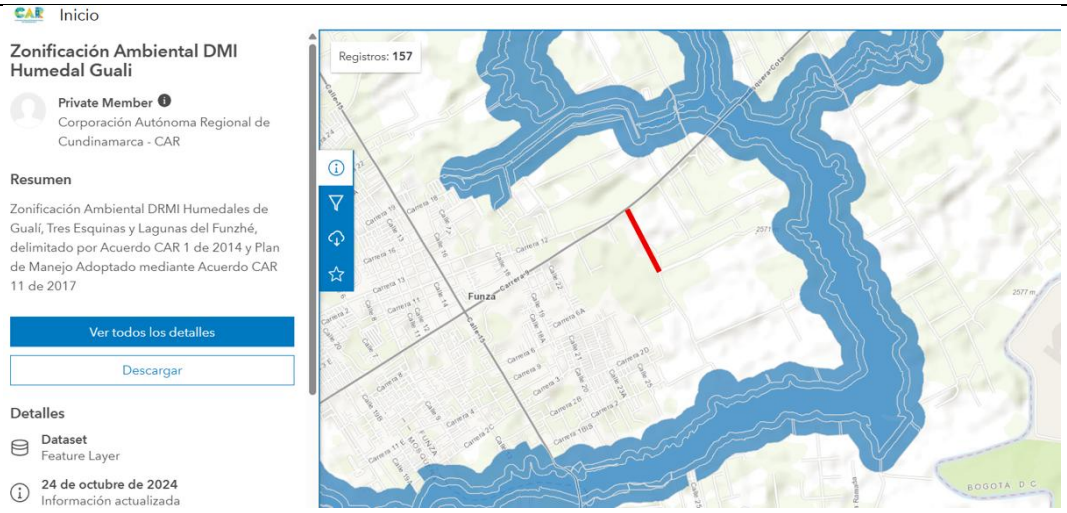
Ilustración 1. Ubicación del proyecto.



Teniendo presente lo establecido en el Acuerdo 001 del 18 de febrero de 2014, a través del cual la Autoridad Ambiental regional declaró como Distrito Regional de Manejo Integrado (DMI), los terrenos comprendidos por los humedales de Gualí, Tres Esquinas y Lagunas del Funzhé, y su área de influencia directa y la ubicación del proyecto, se identifica que no existe superposición alguna. Es decir, que el proyecto no se encuentra al interior de esta área protegida y no tendríamos limitante al respecto, como registra a continuacion:



Fuente: https://www.car.gov.co/uploads/files/65430c525be2d.pdf[i]



https://datosgeograficos.car.gov.co/datasets/CARCundinamarca::zonificaci%C3%B3n-ambiental-dmi-humedal-guali/explore?location=4.714532%2C-74.188100%2C14.72

No obstante, agradecemos a su entidad validar si el área de intervención del contrato presenta o no superposición con zonas de protección ambiental.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su concepto.

Natalia Giraldo V.

NATALIA GIRALDO VASQUEZ
RESIDENTE AMBIENTAL
CONSORCIO INASKA